

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de ABRIL del 2019

VISTOS: El Informe N° 395-2019-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 850-2019-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 453 -2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

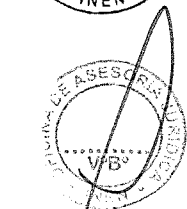
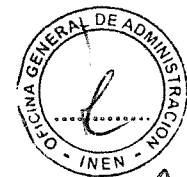
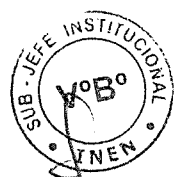
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y su modificatoria;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la*



entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”; asimismo, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;

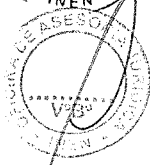
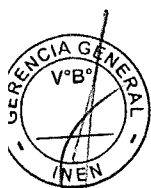
Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2019, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
79	SERVICIO DE DOTACION DE SUMINISTRO ELECTRICO CON UNA POTENCIA CONECTADA DE 1400 KW, A LA TENSION NOMINAL DE 22.9 KV	CONTRATACION DIRECTA	S/ 58,605.63	MAYO 2019
80	ADQUISICION DE MICROSCOPIO PARA MICRODISECCION LASER	CONVENIO – SUPUESTO DE INAPLICACION	S/ 1'053724.00	MAYO 2019
81	ADQUISICION DE SOLUCION PERMEABILIZANTE PARA CITOMETRIA DE FLUJO X 200 DETERMINACIONES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 45,600.00	MAYO 2019
82	ADQUISICION DE UN MODULO PREFABRICADO DE METAL DE UN AMBIENTE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 77,880.00	MAYO 2019
83	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION DENOMINADA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTROS DE CASA DE FUERZA DEL INEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 398,406.00	MAYO 2019

Que, asimismo la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, dados mediante el Memorando N° 438-2019-OGPP/INEN; Memorando 417-2019-OGPP/INEN; Memorando 441-2019-OGPP/INEN; Memorando 460-2019-OGPP/INEN y Memorando N° 426-2019-OGPP/INEN, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

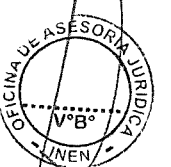
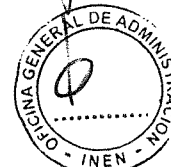
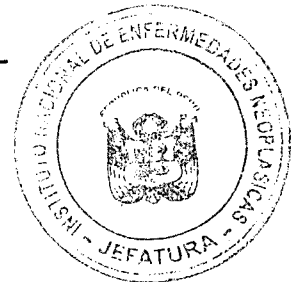
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

010194 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS

INEN

138

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

1235

RESOLUCION EJECUTIVA

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20514954778

N.º de ítem	Tipo de compra o selección	Entidad convocante o de compra corporativa o encargada	Tipo de proceso	Objeto de contratación	Antecedente	Descripción del bien, servicio u obra a contratar	Catálogo único de bienes, servicios y obras - ítem (Necesita conexión a Internet)	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Código de ubicación del lugar de la prestación		Fuente de financiamiento	Fecha prevista de la convocatoria	Modalidad de selección	Órgano encargado de las contrataciones	División a la que pertenece el personal	
													DEPA	PROV						DIST
79	1 - Único	0 - Por la Entidad	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE DOTACION DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS CON UNA POTENCIA CONECTADA DE 100 KW A LA TENSION NOMINAL DE 22.9 KV	831015040023246	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		58605.63	15	01	41	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI
80	1 - Único	0 - Por la Entidad	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE MICROSCOPIO PARA MICROSECCION LASER	4110311400185170	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1053724.00	15	01	41	13	5 - Mayo	24 - Procedimiento Especial	COMITE ESPECIAL	0 - SI
81	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE SOLUCION PERMEABILIZANTE PARA CITOMETRIA DE FLUJO X 200 DETERMINACIONES	4111614800269340	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		45600.00	15	01	41	13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
82	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE UN MODULO PREFABRICADO DE METAL DE UN AMBIENTE	3019170200325237	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		77880.00	15	01	41	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
83	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION DENOMINADA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE CASA DE FUERZA DEL INEN	8110150800234063	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		398406.00	15	01	41	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI

